

Área de conocimiento: 646 OFTALMOLOGÍA

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia	
						2019	2019	Horas	Observaciones
100187 Oftalmología	O	6.0	34	C2	4	143		-429.0	Exceso respecto al SRA
145 Grado de Medicina							127		
								0	0 143
								0	0 143
								0	0 143
								0	0 143
								0	0 572

Barreiro Lucas. Juan Carlos	0	0	143
Exposito Ordóñez. Angel	0	0	143
* Gallardo Galera. José Maria	0	0	143
Santos Lacomba. Manuel	0	0	143
Total horas:	0	0	572

Área de conocimiento: 646 Oftalmología

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase	
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS
BARREIRO LUCAS, JUAN CARLOS	143		49,6	49,6								
BARRERA VIDAL, VALENTIN			45,0	45,0								
EXPOSITO ORDÓÑEZ, ANGEL	143		49,6	49,6								
SANTOS LACOMBA, MANUEL	143		49,6	49,6								
Totales área de conocimiento:	429	0	193,8	193,8	0,0							0,0

Dedicación docente Área 429

Ajustes: -429

Ajustada (1): 0

Capacidad docente (2): 193,8

Reducciones (totales) (3): -0,0

Reducciones (déficit) (4):

Superávit (2-1-3): 193,8

Déficit (1-2+4):

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad, maternidad y profesorado estable adscrito a la EPS de Belmez.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2019/2020 no podrá superar las 240 horas.